

**4445** RESOLUCION de 31 de enero de 1995, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las subvenciones a Instituciones sin fin de lucro durante 1994, acogidas a la Orden de 22 de julio de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales

del Estado para 1991, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones concedidas por este Instituto, en el ejercicio 1994, a Instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 22 de julio de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1995.—El Director general, Jesús Muela Megino.

#### ANEXO

##### Entidad 04. Centro de gasto 6001. Aplicación presupuestaria 3300-4877

Instituciones	Actividad	Importe
Grup de Joves Cap de Creus. Port de la Selva (Girona)	Actividades formativas para jóvenes	75.312
Asociacio de Pensionistes i Jubilats Casa del Mar. Barcelona	Actividades socio-culturales de tercera edad	447.746
Asociacio d'alumnes aules d'adults del C. Public «Verge del Mar». Barcelona	Actividades formativas para adultos	63.964
Delegación Diocesana del Apostolado del Mar. Barcelona	Atención marinos transeuntes	745.405
Fundación «Teresa Ferrer». Girona	Atención a drogodependientes y alcohólicos	133.420
Asociación «La Comunidad» Barbate (Cádiz)	Atención a drogodependientes	1.078.932
Comunidad Cristiana Evangélica «El Alfarero», Pto. Sta. María (Cádiz)	Atención a drogodependientes	112.975
Cruz Roja Española. Cádiz	Atención a alcohólicos y asistencia a tercera edad	383.947
Reto a la Esperanza. Santa Cruz de Bezana (Cantabria)	Asistencia a toxicómanos y enfermos de SIDA	196.480
Asociación Tercera Edad «La Calzada». Colindres (Cantabria)	Actividades socio-culturales de tercera edad	73.250
Cruz Roja Española. Santander	Atención a alcohólicos	196.136
Asociación Ciudadana Cántabra Antisida. Santander	Atención a enfermos de SIDA	381.775
Asociación Padres de la Esperanza. San Román de la Llanilla (Cantabria)	Atención a drogodependientes	78.591
CESPA «Proyecto Hombre». Gijón (Asturias)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	381.485
Club de Jubilados y Pensionistas «Nuestra Señora de la Atalaya». Navia (Asturias)	Actividades socio-culturales de tercera edad	203.240
AAVV «Virgen de la Soledad». Gijón (Asturias)	Actividades socio-culturales	484.886
Asociación de Pensionistas y Jubilados «Virgen del Carmen». Lastres (Asturias)	Actividades socio-culturales de tercera edad	206.335
Fundación IZAN «Proyecto Hombre». San Sebastián	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	789.904
Alcohólicos rehabilitados Onubenses. Huelva	Tratamiento, prevención y reinserción de alcohólicos	1.085.551
Asociación para asistencia y protección al menor ASPAPROME. Ayamonte (Huelva)	Atención de niños y actividades socio-culturales con la infancia	805.567
APROSCA. Ayamonte (Huelva)	Atención a minusválidos psíquicos	61.345
Asilo Tejada de la Santa Caridad. Ayamonte (Huelva)	Ayuda y atención a ancianos con problemas físicos y psíquicos	245.600
Asociación de la Tercera Edad «Hogar del Pensionista». Punta Umbría (Huelva)	Actividades socio-culturales de tercera edad	349.737
ASIDEM Asociación Isleña Defensa al Minusválido. Isla Cristina (Huelva)	Atención a minusválidos	349.111
STAND Servicio de Tratamiento a Niños con discapacidades. Noya (La Coruña)	Atención temprana de niños con discapacidades	469.225
Asociación Muradana de Ayuda al Drogodependiente. AMAD. Muros (La Coruña)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	1.778.810
Cáritas Diocesana de Canarias. Las Palmas	Atención a marginados y toxicómanos	174.928
Asociación de Ayuda al Toxicómano «Gandhi». Las Palmas	Atención a toxicómanos y alcohólicos	130.658
Cruz Roja Española. Madrid	Salvamento marítimo	9.574.680
Asociación de Jubilados y Pensionistas del Mar. Madrid	Actividades socio-culturales de tercera edad	237.285
Asociación de Vecinos «Virgen del Carmen-Tres Banderas». Estepona (Málaga)	Actividades socio-culturales para familias de pescadores.	278.552
Asociación Apostolado del Mar. Mezquitilla (Málaga)	Atención a marinos transeuntes y actividades socio-culturales para adultos	790.277
Club de Pensionistas de l'Ampolla (Tarragona)	Actividades socio-culturales de tercera edad	87.692
Club de Pensionistas «San Pedro de Domaio». Moaña (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	173.321
Club de Jubilados y Pensionistas «Villa de Bueu». Bueu (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	691.219
Asociación Antidroga «Avante». Portonovo (Pontevedra)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	150.896
Asociación Mulleres de Pescadores «Rosa dos Ventos». Vigo (Pontevedra)	Actividades socio-culturales para mujeres	127.927
«Erguete» Baixo Miño. La Guardia (Pontevedra)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	2.514.992
Club de Jubilados y Pensionistas. Portonovo (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	268.234
Club de la Tercera Edad y Pensionistas. La Guardia (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	891.364
Asociación de Pensionistas «Ariño». Cangas (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	350.769
Asociación de Jubilados y Pensionistas de Santiago. Cangas (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	1.146.186
Asociación Antidroga «Renacer». Riveira (La Coruña)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	2.398.390
Club de Pensionistas del Mar de Riveira (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	670.586
Asociación de Jubilados y Pensionistas. Rianxo (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	386.876
Club de Pensionistas y Jubilados «Mar y Tierra». Boiro (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	211.493
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Palmeira (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	252.760
Club de Jubilados y Pensionistas de Aguiño (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	281.647

Instituciones	Actividad	Importe
Club de Pensionistas y Jubilados de Puebla del Caramiñal (La Coruña)	Actividades socio-culturales de tercera edad	154.751
Asociación de Minusválidos «Barbanza». Poblado Caramiñal (La Coruña)	Atención a minusválidos	892.340
Asociación para la prevención e axuda os drogodependentes «Proxecto Vida». Boiro (La Coruña)	Prevención de Toxicomanías y reinserción de drogodependientes	73.630
Asociación de Jubilados y Pensionistas de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	530.000
Asociación «Lar» Pro-Salud Mental. Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	Rehabilitación social de enfermos psíquicos	2.009.756
Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad y jóvenes	279.584
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Villanueva de Arosa (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	118.642
Universidad Popular Villanueva de Arosa (Pontevedra)	Actividades socio-culturales para adultos	82.535
Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Isla de Aroña (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	214.587
Asociación de Pensionistas y Jubilados de O'Grove (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	462.188
Asociación «O'Grove Erguete». O'Grove (Pontevedra)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	819.943
Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Casa del Mar. Cambados (Pontevedra)	Actividades socio-culturales de tercera edad	515.835
Asociación «Desperta Cambados». Cambados (Pontevedra)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	822.428
Asociación de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad. Lequeitio (Vizcaya)	Actividades socio-culturales de tercera edad	300.000
Asociación de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad. Ondárroa (Vizcaya)	Actividades socio-culturales de tercera edad	245.000
Cofradía de Pescadores, Mundaca (Vizcaya)	Actividades socio-culturales de tercera edad	191.892
Asociación Ciudadana de Lucha Contra el SIDA T4. Bilbao	Actividades de apoyo a enfermos de SIDA y toxicómanos.	3.602.695
Escuela de Monitores M.B. 2.000. Mundaca (Vizcaya)	Actividades socio-culturales para jóvenes y tercera edad.	4.642.515
Asociación Juvenil «Zutik Asti Biltokia». Bermeo (Vizcaya)	Actividades socio-culturales para jóvenes	46.425
Mancomunidad de Municipios de Lea-Artibai. Amoroto (Vizcaya)	Actividades socio-culturales para jóvenes	25.793
<b>Importe total</b>		<b>49.000.000</b>

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4446

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Dirección General de Minas, por la que se autoriza provisionalmente la fabricación y utilización del artefacto «tro de bac».*

El «tro de bac» es un artefacto pirotécnico que viene siendo tradicionalmente utilizado dentro de las fallas y otras festividades populares de la Comunidad Valenciana. El llamado «tro de bac» es el petardo valenciano por excelencia y sin duda el más popular.

Considerando que la imposibilidad de utilizarlo supondría un grave detrimento para unas fiestas tan arraigadas en la cultura y tradición populares como las fallas de Valencia, y que forman parte del patrimonio etnológico de esta Comunidad, rompiéndose una tradición que apenas ha evolucionado desde hace cien años, la Comunidad Valenciana ha solicitado que por el Ministerio de Industria y Energía se autorice provisionalmente la utilización de este producto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 5 de diciembre de 1991, sobre catalogación de productos pirotécnicos.

Desde el 16 de junio de 1994 viene funcionando una Comisión técnica asesora formada por representantes de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y miembros de la asociación «Piroval», con el fin de estudiar las condiciones de seguridad del uso del «tro de bac» y su posible sustitución por productos alternativos que cumplan todas las especificaciones de la Orden de 5 de diciembre de 1991.

En la reunión de 16 de noviembre de 1994 la citada Comisión acordó recomendar que continuasen las investigaciones técnicas sobre el artefacto «tro de bac» a fin de lograr la obtención de componentes alternativos, proponiendo que, en tanto se desarrollan tales investigaciones, se autorice provisionalmente el uso del «tro de bac» con una serie de condiciones adicionales de seguridad.

Solicitado el informe preceptivo a la Dirección General de la Guardia Civil, ésta, en su escrito de 1 de febrero de 1995/841, de acuerdo con el artículo 25.1.3 del Reglamento de Explosivos, manifiesta que no existe inconveniente en acceder a la solicitud presentada por la Comunidad Valenciana.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Minas ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza provisionalmente, por un período de seis meses, la fabricación y/o utilización de los llamados «tro de bac» en la Comunidad Valenciana, limitado a los actos, fechas y con las condiciones que se determinan en la presente Resolución.

Segundo.—La utilización de los «tro de bac» se limita a los actos festivos como las «despertaes», bajo la vigilancia de las Comisiones de fiestas que extremarán las medidas de seguridad durante el año 1995.

Tercero.—Con objeto de garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de manipulación del artefacto pirotécnico establecidas en la ET número 1, el producto se empaquetará en cajas de cartón con un contenido máximo de 50 unidades, con los siguientes requisitos:

a) El volumen ocupado por los 50 artefactos nunca será superior al 50 por 100 del volumen total de la caja, siendo el resto, material de relleno inerte y amortiguador adecuado, como serrín o paja de arroz.

b) Dichas cajas vendrán precintadas de forma que se impida su apertura accidental.

c) Además de las condiciones de etiquetado establecidas en el Reglamento de Explosivos, se insertarán las siguientes instrucciones:

1. Utilizar solamente por mayores de dieciocho años.
2. Utilizar al aire libre.
3. Para su utilización, lanzar contra el suelo.
4. Para su utilización, extraer de uno en uno de la caja.
5. No lanzar contra personas, animales o bienes.
6. No guardar en los bolsillos, bolsos o entre las ropas.
7. No manipular ni extraer su contenido.

Con objeto de minimizar los posibles efectos de la dispersión de metralla especificados en la ET número 3 se deberá cumplir con las siguientes medidas:

- a) La gravilla será redondeada (de río), con un peso máximo unitario de 0,6 gramos más 0,1 gramo, con lo que se garantizará el cumplimiento del punto 5.2.5 del acta de la reunión del WG3 de Berlín de diciembre de 1993, que considera peligrosas las partículas lanzadas lateralmente con un peso superior a un gramo a una distancia superior a seis metros.
- b) La cantidad de mezcla explosiva en cada artefacto será inferior a 1,2 gramos.

Cuarto.—Como condiciones adicionales de seguridad deberán cumplirse las siguientes: